

IQUIQUE, 15 de diciembre del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2552.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 2078 de 17.10.2016, que otorga beca rectoría a estudiantes que se individualizan, por período que indica.

d.- El Memorando N° 23107 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 12.12.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 2078 de 17.10.2016, que otorga beca rectoría a estudiantes que se individualizan, por período que indica, y que dice relación con el estudiante Andrés Alejandro León Álvarez, Rut [REDACTED] de acuerdo a lo siguiente:

DICE: "...Carrera: 2281, Monto \$ 854.000, % de beca 100, período año 2016..."

DEBE DECIR: "...Carrera 116, monto \$ 427.000, % de beca 100, período 1er. Semestre 2016..."

"...Carrera 2281, monto \$ 427.000. % de beca 100, período 2do. Semestre 2016..."

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc



16 DIC 2016